



ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Designan Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000029-2023-OTASS-DE

Lima, 10 de marzo de 2023

VISTOS

El Proveído N° 001097-2023-OTASS-DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000264-2023-OTASS-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000121-2023-OTASS-OA de la Oficina de Administración, el Informe Legal N° 000078-2023-OTASS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el ente rector;

Que, mediante el Acuerdo N° 11 del Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento delega al Director Ejecutivo la facultad de designar y/o remover al Gerente General y Gerentes de Línea o Jefes de Órgano de Apoyo o Asesoría de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, mediante Informe N° 000264-2023-OTASS-URH, la Unidad de Recursos Humanos, luego de la verificación sobre cumplimiento de requisitos e impedimentos para la designación del puesto de Gerente General de la EPS MOYOBAMBA S.A. concluye que el candidato REATEGUI ACEDO IVAN GUSTAVO, cumple con la totalidad de requisitos previstos en el Decreto Legislativo N° 1280, Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, para ser designado como Gerente General de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

Con el visto de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluida, con efectividad al 12 de marzo de 2023, la designación de la señora Nataly Catalina Flores Servan en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba

Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designación

Designar, con efectividad al 13 de marzo de 2023, al señor IVÁN GUSTAVO REATEGUI ACEDO, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente Resolución al servidor citado en el artículo 2 de la presente resolución, señor IVÁN GUSTAVO REATEGUI ACEDO, a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento y a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, para su conocimiento y fines pertinentes

Artículo 4.- Publicidad

Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (www.gob.pe/otass).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANDRÉS JAVIER MORALES MORALES
Director Ejecutivo
Organismo Técnico de la Administración
de los Servicios de Saneamiento

2159502-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución de Superintendencia que aprueba el Procedimiento Específico “Selección de la entidad que podrá solicitar su afiliación a la cadena de garantía como asociación garantizadora” DESPA-PE.24.05 (versión 1)

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000053-2023/SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO “SELECCIÓN DE LA ENTIDAD QUE PODRÁ SOLICITAR SU AFILIACIÓN A LA CADENA DE GARANTÍA COMO ASOCIACIÓN GARANTIZADORA” DESPA-PE.24.05 (VERSIÓN 1)

Lima, 9 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5-A del Decreto Supremo N° 067-2021-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 162-2022-EF, establece que la SUNAT elige a la entidad que podrá afiliarse a una cadena de garantía, según el puntaje obtenido de acuerdo a los criterios del proceso de selección aprobado mediante Resolución de Superintendencia;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el procedimiento para seleccionar a la entidad que podrá afiliarse a la cadena de garantía, así como convocar a concurso público para efectuar el citado proceso;

En uso de las facultades conferidas en el inciso m) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -